

## AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE DOCTORADOS INDUSTRIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### **Objeto:**

Desarrollo de proyectos de doctorado industrial en cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier sector empresarial.

El proyecto de investigación se desarrollará en la empresa y al mismo tiempo en un grupo de investigación de una universidad, un organismo público de investigación, un hospital o una fundación hospitalaria donde el doctorando llevará a cabo su formación investigadora que debe dar lugar a una tesis doctoral.

### **Beneficiarios:**

- Entorno académico:
  - Universidades públicas o privadas con sede en la Comunidad de Madrid.
  - Hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos y centros públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación de la Com. de Madrid.
- Entorno empresarial:
  - Empresas públicas o privadas que deseen contratar investigadores predoctorales para la realización de un proyecto de investigación industrial que les sirva como trabajo de tesis doctoral y sea de interés a las empresas.

### **Cuantía y duración de las ayudas:**

- El importe máximo a financiar al entorno académico es de 30.000 €/año.
- El importe a financiar a la empresa es de:
  - Pequeñas empresas: 20.000 €/año
  - Medianas empresas: 17.500 €/año
  - Grandes empresas: 15.000 €/año

### **Plazo tope de presentación de solicitudes:**

- Las solicitudes se cumplimentarán exclusivamente por vía telemática desde el 27 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas.
- Una vez cumplimentadas las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro Electrónico hasta las 23:59 horas del 16 de septiembre de 2019.

### **Criterios de evaluación:**

- Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto de I+D propuesto (hasta 50 puntos).
- Currículum vitae del candidato y adecuación del mismo a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación (hasta 25 puntos).
- Impacto de la ayuda en la actividad de I+D+i de las entidades solicitantes (hasta 15 puntos).
- Se valorará que el director académico haya obtenido alguna ayuda dentro de los programas Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Juan de la Cierva o Miguel Servet; haya obtenido una ayuda de la convocatoria de atracción de Talento de la Comunidad de Madrid o que haya obtenido financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC) (hasta 10 puntos).

Todas las puntuaciones indicadas en cada criterio son puntuaciones máximas. Sólo serán propuestas para financiación las solicitudes que tengan una puntuación igual o superior a 60 puntos.



El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria asciende a 7.500.000 euros durante tres años. La Comunidad de Madrid aportará las siguientes cantidades:

- Año 2019: 2.500.000 €
- Año 2020: 2.500.000 €
- Año 2021: 2.500.000 €

**Para ampliar información o recibir un diagnóstico gratuito de las ayudas que puede recibir su empresa, por favor contacte con:**

**Teléfono: 650 941 664**

**Email: [francisco.fernandez@innormadrid.org](mailto:francisco.fernandez@innormadrid.org)**